



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 02 OCT 2014

VISTO: El Expediente Letra TCP DA N° 226/2014 del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: “S/ ADQUISICIÓN VEHÍCULO OFICIAL PARA EL T.C.P.”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 422/2014, se adjudicó a la firma EXPO AUTO S.A. Concesionario Oficial de la marca Peugeot el Concurso de Precios y se autorizó el gasto por la adquisición de UN (01) vehículo utilitario marca PEUGEOT, modelo PARTNER PATAGONICA 1.6 VTC PLUS, para el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que con fecha 11 de septiembre del presente, se emitió la Orden de Compra a la firma mencionada, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 187.600,00), según obra a fs. 37.

Que la firma EXPO AUTO S.A. Concesionario Oficial de la marca Peugeot há dado cumplimiento a lo requerido presentado para su cancelación la Factura Tipo B N° 0001-00004247, obrante a fs. 41, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 187.600,00).

Que la Dirección de Administración ha conformado la factura detallada en el considerando anterior.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 187.600,00), por la adquisición de UN (01) vehículo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

utilitario marca PEUGEOT, modelo PARTNER PATAGONICA 1.6 VTC PLUS, para el Tribunal de Cuentas de la Provincia. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Ordenar el pago de la Factura Tipo B N° 0001-00004247 por el importe de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 187.600,00), de la firma EXPO AUTO S.A., Concesionario Oficial de la marca Peugeot, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 481 - /2014.

TCP
Confeccionado CH
Controlado f
Corrigido f

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia